

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-001	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Concertación	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Becas de Estímulos a la Educación Básica					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Conocer requisitos para acceder al programa Estímulos a la Educación Básica					
DIRIGIDO A:					
Alumnos de educación primaria de 2do. y 3er. grado preferentemente, con promedio igual o mayor a 8.0 o considerados como casos especiales a juicios del Comité					
OFICINA RESPONSABLE:					
Departamento de Concertación					
UBICACION:			TELEFONO:		
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			465 111 07 57		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
1.- Identificarse 2.- Ser residente del Municipio de San Francisco de los Romo 3.- Cursar la educación primaria de segundo y tercer grado preferentemente 4.- Contar con un promedio de 8.5 mínimo 5.- No recibir ningún otro tipo de beca			1.- Identificación Oficial 2.- CURP del menor y padre, madre o tutor 3.- Original y copia de boleta de calificaciones 4.- Acta de Nacimiento 5.- Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días)		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio Gratuito			N/A		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
N/A					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:				VIGENCIA	
Ninguno				01 de enero al 31 de diciembre del 2025	
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			Durante el ciclo escolar anual		
POLITICA:					
Se conformará un comité de beneficiarios de programa de estímulos a la educación básica estará integrado por los padres de familia de becados de la escuela correspondiente, los cuales serán representados por una mesa directiva que será electa democráticamente por los integrantes del Comité por el tiempo que dure el ciclo escolar, pudiendo ser reelectos, integrados por Presidente, Secretario y Vocal					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx			Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	C. Alvaro Esparza Baez	Lic. Jaqueline Santos Marín	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefe del Departamento de Concertación	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal		
FIRMA					